| A Parison of a colonial All California   |   | The state of the s |   |  |
|--|---|--|---|--|
| Articulo 93, Derecho a la salud. El Constitución portegio de la salud es derecho de la República de fundamental del ser humano, sin Guatemala. discriminación alguna.  | _ Ω   | Política Derecho a salud.<br>lica de   | Se promueve la práctica<br>del deporte de Tenis de<br>Mesa en sus diferentes<br>categorías, a través de<br>la federación de los<br>atletas. | Se promueve la práctica Presta servicio a la poblacion que del deporte de Tenis de desea practicar el deporte de Tenis de Mesa en sus diferentes Mesa a los atletas federados en la categorías, a través de institución. la federación de los atletas. |
| Artículo 01Desarrollar y mantener Ley Orgánica sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable 101-97 y su refision el comportamiento de la Decreto 13-2013 ejecución física y financiera del sector   | Ley Orgánica del<br>Presupuesto decreto<br>101-97 y su reforma<br>Decreto 13-2013 | Utilización de sistemas integrados.  | Implementación de<br>Sicoin y Siges.  | ~ 5  |
| Artículo 03 Integran los sistemas Ley Orgánica del presupuestario, de contabilidad Presupuesto decreto integrada gubernamental, tesorería y 101-97 y su reforma crédito público; el Ministerio de Decreto 13-2013 Finanzas Públicas, como órgano rector, y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del Sector Público. Estas unidades serán responsables de velar por el cumplimiento de las políticas, normas y lineamientos que, en materia financiera, establezcan las autoridades competentes en el marco de esta ley. | Orgánic<br>puesto<br>7 y su<br>to 13-20   | decreto Administración Financiera. reforma 13  | Autonomía en<br>ejecución<br>presupuestaria.  | la Coordinar de manera eficiente los recursos de la entidad para el mejor cumplimiento de sus fines de forma eficaz y eficiente.   |



Artículo 07.- Se desarrollarse prinde los organismos en esta ley: Inciso Corresponde a la representa por me Confederación De Comité Olímpico Deporte Federa interinstitucional of garantizar la activo competitividad, e deportivo. En cu carácter específic Autónoma de Gue las federaciones n descubrimiento, competitividad deponivel interinstitucional of Olímpico Guatemi procesos de perfeccionamiento y resultados que deporte nacional.

| 200 1110  |                      | Company of the Compan |   |            |          |          |  |                  |       |
|---|----------------------|--|---|------------|----------|----------|--|------------------|-------|
| o 07 Se establecen los siguientes sistemas a Lev  | Ley Nacional Deporte | Deporte  | El Sistema del Deporte Federado Proporciona | del Deb    | orte Fe  | derado   | Proporciona  | procesos         | 0     |
| Marse principalmente bajo la responsabilidad para | para el              | federado   | persigue                                    | como       | Ĭ        | objetivo | preparación  | superación,      | >     |
| organismos v entidades rectoras establecidos      | rollo                |  | interinstitucion                            | nal de ca  | rácter ç | eneral,  | interinstitucional de carácter general, perfeccionamiento deportivo, en la | nto deportivo, e | an la |
| lev Inciso c)Sistema de Deportes Federado: la     | la Cultura           |  | promover y                                  | garantiza  | r la     | ctividad | promover y garantizar la actividad búsqueda de logros y resultados         | ogros y result   | ados  |
| onde a la esfera estatal autónoma v se            | Sign                 |  | física con                                  | fines pr   | opiamer  | ite de   | física con fines propiamente de que reflejen el alto rendimiento del       | alto rendimient  | o de  |
| La  | Deporte.             |  | competitividad,                             | d, esp     | ecializa | ción y   | especialización y deporte nacional, a los atletas                          | nal, a los at    | etas  |
| eración Deportiva Autónoma de Guatemala y el      |                      |  | perfeccionamiento deportivo.                | iento depo | ortivo.  |          | federados.   |                  |       |
| Olímpico Guatemalteco. El Sistema del             |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| e Federado persigue como objetivo                 |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| ititucional de carácter general, promover y       |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| zar la actividad física con fines propiamente de  |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| titivídad, especialización y perfeccionamiento    |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| vo. En cuanto al objetivo interinstitucional de   |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
|   |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| ma de Guatemala persigue la articulación de       |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| eraciones nacionales a procesos de búsqueda,      |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| primiento, selección, preparación y               |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| titividad deportiva de medio y alto rendimiento a |                      |  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·       |            |          |          |  |                  |       |
| ínter sistemático. En relación al objetivo        |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| stitucional de carácter específico, el Comité     |                      | ***************************************  |   |            |          |          |  |                  |       |
| co Guatemalteco, persigue la articulación de      |                      | general specific states  |   |            |          |          |  |                  |       |
| os de preparación superación, y                   |                      | · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·  |   |            |          |          |  |                  |       |
| cionamiento deportivo, en la búsqueda de logros   |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| ultados que reflejen el alto rendimiento del      |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |
| 000000000000000000000000000000000000000           |                      |  |   |            |          |          |  |                  |       |



Artículo 98, Las federaciones deportivas Ley Nacional para e nacionales que, en esta ley se llamarán desarrollo de la Cultura simplemente Federaciones, son la autoridad Física y el Deporte. estarán constituidas por la agrupación de las mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán su sede en la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las deportivas departamentales o municipales de su máxima de su deporte en el sector federado y asociaciones deportivas departamentales del personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y asociaciones deportivas asociaciones

| a deporte de Tenis de Mesa en que la sector federado y estar ju constituida por la agrupación de las asociaciones Meportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.  Tendrán personalidad propio, su domicilio en el Departamento de Guatemala, y su sede en la Ciudad Capital. |
|--|
| <u></u>  |
| - m  |

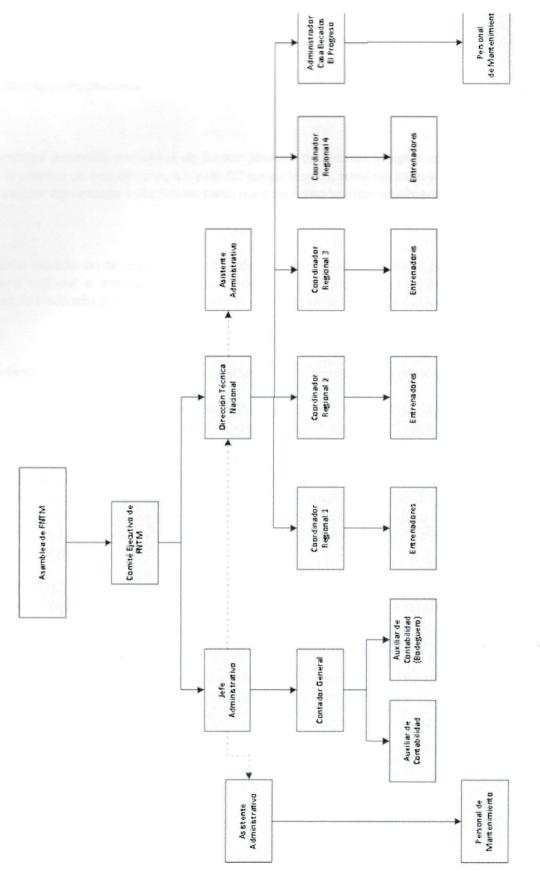
Proporciona procesos preparación búsqueda de logros y deporte nacional, a los el alto rendimiento del resultados que reflejen perfeccionamiento atletas federados. superación, deportivo, utorización de estatutos urídica a la Federación

lue dan personalidad Jacional de Tenis de



# 1.2 Estructura organizacional

Figura 1 Estructura Organizativa Federación Nacional de Tenis de Mesa de Guatemala





## 2. Marco estratégico institucional

### Misión

La FNTM es la entidad deportiva encargada de formar jóvenes deportistas íntegros como personas y competitivos en la práctica de este deporte, a través del apoyo técnico, administrativo y profesional que les permita representar dignamente a Guatemala tanto nacional como internacionalmente.

### Visión

Ser una Federación modelo en la organización, difusión, práctica y administración de este deporte; reconocida a nivel regional e internacional a partir de poseer un equipo conformado por atletas integrales capaces de evidenciar principios y valores de la sociedad guatemalteca en una mesa de juego.

### **Valores**

Los valores ó principios que se cultivan en esta institución de acuerdo a su misión y visión son los siguientes:

- a. Respeto: Reconocer y aceptar a todas las personas, por su valor individual. Comprender y aceptar que existen distintas creencias entre las personas. Luchar por los derechos sin afectar los derechos de los individuos.
- b. **Honestidad:** Mantener un compromiso permanente con la verdad y ser congruentes entre pensamientos, dichos y acciones. Evitar apropiarse de bienes que pertenecen al Estado. Asegurar que la información transmitida a los ciudadanos sea veraz, confiable y ajena a todo propósito de manipulación ideológica o política. Hacer un uso honrado y efectivo de los recursos públicos puestos a nuestra disposición, incluido el tiempo.
- c. Responsabilidad: Hacerse cargo de las acciones y de las consecuencias que estas podrían provocar. Cuidar de la integridad de la Federación, el de los atletas, las personas y procurar el bienestar de los demás.
- d. **Eficacia y Eficiencia:** Tener la capacidad de lograr los resultados deseados de las metas programadas en el tiempo planificado con los recursos asignados, para brindarle un buen desempeño nacional e internacional del Juego de Tenis de Mesa.



# 3. Resultado, productos y subproductos

En el marco del Plan estratégico Institucional, en relación a la metodología de gestión por resultados, el Plan Operativo Anual POA, está conformado por un Resultado Institucional, cuatro productos y cuatro subproductos.

El resultado se encuentra vinculado a un programa y los productos a cuatro actividades presupuestarias, el resultado está vinculado al programa Atletas federados y formados, un subproducto a la Dirección y Coordinación, el segundo, tercero y cuarto a los atletas en etapa de iniciación, formación y especialización respectivamente.

En el cuadro siguiente, se muestra a vinculación del Resultado institucional con los productos y subproductos del POA.